



Plan de acción tutorial

Este documento describe plan de acción tutorial, según lo dispuesto por el *Acuerdo de 5 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la elaboración de planes de acción tutorial y programas de tutoría de titulación.*

GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DEL SOFTWARE



Escuela de
Ingeniería
Informática



Aniversario
Escuela de
Ingeniería
Informática
Universidad de Oviedo

Plan de Acción Tutorial de la Escuela de Ingeniería Informática

Autor: Dirección de la Escuela de Ingeniería Informática

Fecha: 4 de diciembre de 2013

Versión: 1.4

Estado: Informado favorablemente por el Vicerrectorado de Estudiantes
Aprobado en Junta de Escuela de 12 de diciembre de 2013

Tabla de contenido

| | | |
|-------|--|----|
| 1 | Introducción | 4 |
| 2 | Objetivos específicos..... | 5 |
| 2.1 | Indicadores de consecución de los objetivos..... | 6 |
| 2.2 | Sistema de garantía de la calidad | 7 |
| 3 | Descripción general: planteamiento y fases..... | 8 |
| 3.1 | Medios materiales..... | 8 |
| 3.2 | Agentes implicados..... | 8 |
| 3.2.1 | Mecanismos de elección de los agentes | 9 |
| 3.3 | Acciones a desarrollar | 10 |
| 3.3.1 | Jornadas de acogida | 11 |
| 3.3.2 | Presentación de asignaturas optativas | 12 |
| 3.3.3 | Jornada de presentación de programas de intercambio | 12 |
| 3.3.4 | Jornada de acogida a participantes en programas de intercambio | 12 |
| 3.3.5 | Jornada de Trabajos Fin de Grado y de Prácticas en Empresa. | 12 |
| 3.3.6 | Jornadas de Emprendeduría Empresarial | 13 |
| 3.3.7 | Jornadas de Empleo..... | 13 |
| 3.3.8 | Acción tutorial de seguimiento académico..... | 13 |
| 3.4 | Curso en el Campus Virtual | 14 |
| 4 | Planificación temporal general del PAT | 15 |
| 5 | Difusión | 17 |
| 6 | Denominaciones genéricas..... | 17 |
| 7 | Normativa | 17 |

1 Introducción

Distintas leyes y reglamentos en vigor (Ley Orgánica de Universidades, Estatuto del Estudiante Universitario, Estatutos de la Universidad de Oviedo, ...) hacen mención a la obligación de proveer a los estudiantes universitarios de mecanismos de información, orientación, asesoramiento y asistencia sobre todos los aspectos que les afecten. También se hace hincapié en la necesidad de ofrecer orientación y seguimiento de carácter transversal sobre la titulación que están cursando.

El 5 de noviembre de 2012 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo aprobó la elaboración de planes de acción tutorial y programas de tutoría de titulación para regular la elaboración de estos como medio para cumplimentar la obligación anteriormente mencionada.

En este sentido, el Plan de Acción Tutorial de la Escuela de Ingeniería Informática tiene por objeto recoger todos los mecanismos de apoyo que desde el Centro se ofrecerán al alumnado para informar, apoyar y acompañar al estudiante en su etapa universitaria. El Plan de Acción Tutorial es diferente, y complementa, a las tutorías de asignatura, dado que estas se centran en aspectos docentes específicos de cada materia.

Este plan de acción tutorial será de aplicación en el Grado de Ingeniería Informática del Software, titulación que ofrece la Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Oviedo.

2 Objetivos específicos.

El Plan de Acción Tutorial de la Escuela de Ingeniería Informática tiene por objetivos los siguientes:

1. Facilitar el proceso de adaptación del alumnado al entorno universitario y de la titulación, disminuyendo el salto existente entre el entorno educativo de procedencia y el universitario:
 - a. Mostrando la estructura orgánica de la Universidad en general y de la Escuela en particular, señalando las funciones y responsabilidades de cada órgano y dónde acudir ante cualquier trámite que quiera realizarse, haciendo especial énfasis en los órganos de representación estudiantil.
 - b. Orientando sobre los procesos administrativos involucrados en su vida universitaria, incidiendo en la matrícula y sus tipos y a la ampliación y anulación de matrícula.
 - c. Formando al alumnado en la utilización de las herramientas telemáticas disponibles en la Universidad (correo electrónico corporativo, campus virtual, SIES, etc) o facilitados por el propio Centro.
 - d. Informando de los objetivos de la titulación.
 - e. Exponiendo la memoria de verificación del Grado, las guías docentes de las asignaturas y toda aquella otra documentación relevantes sobre la titulación. En este punto se incidirá en las metodologías docentes empleadas en las asignaturas y las herramientas utilizadas para llevarlas a cabo.
 - f. Dando a conocer los distintos reglamentos que afectan directamente al alumnado, mostrando sus derechos y deberes. Se prestará especial atención al *reglamento de evaluación de los resultados del aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado* y a la *normativa de progreso y permanencia en estudios de Grado*, haciendo hincapié en los procesos de evaluación y reclamación de las calificaciones obtenidas y en el régimen de convocatorias.
 - g. Haciendo público el plan de acción tutorial, mostrando su funcionamiento y los actores y procesos en él implicado.
 - h. Favoreciendo la integración del alumnado con necesidades específicas, dando a conocer sus derechos y los recursos disponibles en la Universidad para ellos.
2. Realizar un seguimiento cercano del desempeño académico del alumno, así como de su adaptación a la vida universitaria
 - a. Realizando una diagnosis previa de posibles circunstancias especiales, ya sean conocidas por el alumno o inconscientes, que puedan condicionar el proceso enseñanza-aprendizaje de cada alumno (problemas de aprendizaje, discapacidad, realización de actividades adicionales como deporte, formación musical, etc.) y proponiendo las medidas correctoras oportunas.
 - b. Orientando al alumnado hacia estrategias de aprendizaje destinadas a la mejora de su rendimiento académico y el desarrollo de su autonomía.
 - c. Fomentando el uso de las tutorías académicas como medio para complementar el resto de actividades académicas de cada asignatura.
 - d. Detectando de manera temprana problemas puntuales en asignaturas, dirigiendo al alumno a las tutorías académicas correspondientes.
3. Realizar un seguimiento cercano de las circunstancias personales que rodean al alumno y que pueden afectar a su vida universitaria.
 - a. Detectando y corrigiendo sentimientos negativos que pueda tener el alumno en su nuevo entorno, como aislamiento, soledad, desplazamiento, etc.

- b. Detectando y corrigiendo cualquier anomalía (acoso, hostigamiento, etc.) en la relación del alumno con el resto de componentes de la comunidad universitaria, ya sean alumnos, profesores o personal de administración y servicios.
 - c. Acercando la figura del profesor al alumno, mejorando la relación entre ambos.
 4. Complementar otros mecanismos de detección de problemas o anomalías en la docencia de asignaturas para poder corregirlos de manera inmediata.
 5. Fomentar la participación del alumnado en la institución
 - a. Tomando parte en los órganos colegiados del Centro o de la Universidad como representante estudiantil.
 - b. Colaborando en mejora de los aspectos docentes a través de la delegación de alumnos.
 - c. Participando, cuando ello sea posible, en el plan de acción tutorial convirtiéndose en mentor de otros alumnos.
 6. Fomentar la participación del alumnado en el propio plan de acción tutorial
 - a. De manera presencial en reuniones de grupo o individuales con el tutor.
 - b. De manera no presencial y pública, utilizando el campus virtual
 - c. De manera no presencial y privada con el tutor o mentor o el correo electrónico.
 7. Guiar al estudiante en la confección de su itinerario curricular de acuerdo con sus características, intereses, necesidades especiales si las hubiere y todas aquellas circunstancias que puedan influir en ese sentido.
 - a. Asesorando sobre el número y cuáles de las asignaturas matricularse en cada curso.
 - b. Orientando al alumno, en función de sus intereses y posibilidades, sobre qué asignaturas optativas elegir y en qué momento de su itinerario curricular.
 - c. Guiando al alumno en la tramitación de las prácticas externas y en la elección y los trámites del trabajo fin de grado.
 - d. Mostrando las distintas opciones de movilidad de las que dispone el alumnado en función de su perfil académico y personal.
 8. Orientar al alumno acerca de las posibilidades que se le presentan al finalizar los estudios de Grado.
 - a. Mostrándole las posibilidades de completar su formación realizando estudios de postgrado en esta u otra Universidad.
 - b. Asesorándole en el acceso al mercado laboral.

2.1 Indicadores de consecución de los objetivos

Para medir en lo posible el grado de consecución de los objetivos específicos contemplados en este plan de acción tutorial se emplearán los siguientes medios:

- Realización de encuestas entre los alumnos que permitan obtener indicadores sobre su grado de satisfacción para cada uno de los elementos incluidos en el plan de acción tutorial y sobre este en su conjunto.
- Indicadores de utilización por parte de los distintos agentes implicados de cada uno de los recursos disponibles en el campus virtual.
- Informe de los tutores y mentores de la participación de cada alumno en las reuniones presenciales realizadas, así como de las consultas realizadas, bien de manera presencial, telefónica, telemática o por cualquier otro medio por parte de cada alumno.
- Informe de los tutores y mentores sobre los problemas detectados, soluciones planteadas y alcance de estas.
- Tasas utilizadas habitualmente como indicadores (Tasa de Rendimiento, Tasa de Éxito, Tasa de Expectativa, Tasa de Eficiencia de Asignatura, Tasa de Abandono). Se utilizarán

estas tasas sobre poblaciones distintas, en función del grado de participación de los alumnos en el plan de acción tutorial.

Todos los datos y encuestas previstos en este apartado contarán con la preceptiva garantía de confidencialidad y se utilizarán únicamente para la obtención de indicadores dirigidos al análisis y mejora del programa, así como soporte para el seguimiento y acreditación de la titulación.

2.2 Sistema de garantía de la calidad

Los indicadores objetivos indicados anteriormente, así como las opiniones subjetivas expresadas por todos los actores en el plan de acción tutorial, serán analizados al final de cada curso académico por parte de la Comisión de Calidad del Centro.

Este órgano elaborará un informe final sobre el plan de acción tutorial que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- Grado de cumplimiento de los objetivos del plan.
- Grado de participación del alumnado.
- Problemas particulares detectados, soluciones propuestas y alcance de estas.
- Problemas generales detectados, soluciones propuestas y alcance de estas.
- Deficiencias detectadas en plan y posibles mejoras del mismo.

En función del informe anual sobre el plan de acción tutorial y si se considera necesario, la Dirección de la Escuela propondrá a la Junta de Escuela, previo informe favorable del Vicerrectorado de Estudiantes, las modificaciones que se crean necesarias en el plan de acción tutorial para el curso siguiente.

3 Descripción general: planteamiento y fases.

3.1 Medios materiales

Para llevar a cabo todas las tareas incluidas en el Plan de Acción Tutorial se pondrá a disposición de los agentes implicados las instalaciones de la Escuela de Ingeniería Informática, pudiendo hacer uso de los despachos de tutorías, seminarios, aulas, etc. que sean precisos para la realización de reuniones, tutorías individuales o grupales, seminarios específicos, etc.

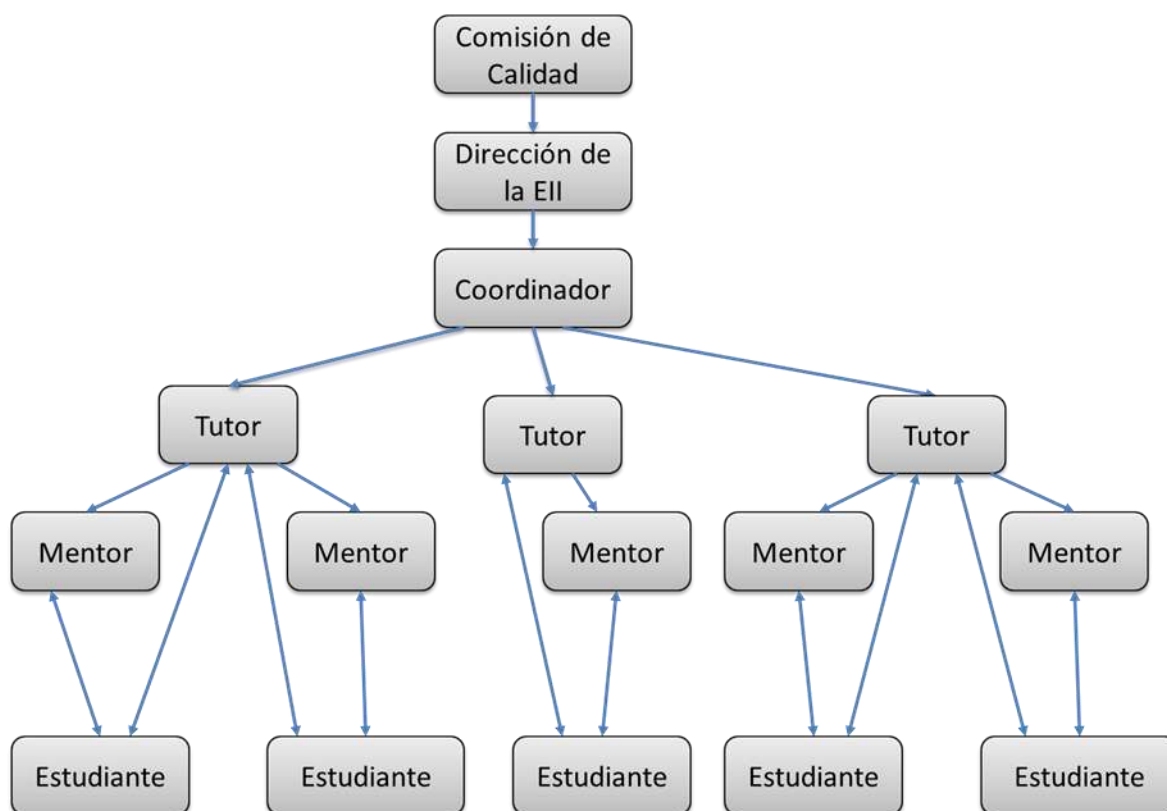
Además, el Centro de Innovación de la Universidad de Oviedo pondrá a disposición del plan un curso dentro del Campus Virtual de la Universidad para servir de espacio de comunicación y repositorio de información y documentación para todos los participantes en el plan.

3.2 Agentes implicados

Dentro del plan de acción tutorial de la Escuela de Ingeniería Informática se prevé las figuras incluidas en el organigrama del PAT:

- Comisión de Calidad. Será la encargada de revisar todos los cursos las acciones realizadas, los indicadores y todos aquellos aspectos del plan que sean de interés y propondrá a la dirección del centro las acciones que estime oportunas para mejorar el mismo.
- Dirección de la Escuela. Tendrá asignadas, al menos, las siguientes funciones:
 - Garantizar la disponibilidad de los recursos materiales necesarios para el funcionamiento del plan.
 - Redactar el plan inicial y cada una de sus revisiones a instancias de la Comisión de Calidad del centro o por propia iniciativa.
 - Nombrar al coordinador del plan.
- Coordinador. Dependiendo de la Dirección del Centro y de la Comisión de Calidad del mismo, se encargará de:
 - La puesta en marcha del plan.
 - Recabar la participación del profesorado como tutores y su selección en caso necesario.
 - Recabar la participación del alumnado como mentores y su selección en caso necesario.
 - Será el responsable de coordinar las distintas acciones previstas en el plan, así como de dar las indicaciones que sean requeridas a los tutores y mentores. Será también el encargado de resolver los posibles conflictos que puedan surgir entre el resto de agentes implicados. Por último, realizará la asignación de tutores a los distintos estudiantes.
- Tutor. Profesor con docencia en el Centro, tendrá asignados un número máximo de 20 alumnos a los que guiará en los aspectos contenidos en este plan. Los profesores participarán de forma voluntaria en el plan de acción tutorial.
- Mentor. Alumno de tercer o cuarto curso de la titulación de grado, será un complemento al tutor para resolver dudas o asesorar a estudiantes de manera más cercana a un profesor. La mentoría será voluntaria, y cada mentor tendrá alumnos asignados un máximo de 20 alumnos. Cada alumno tendrá asignado un solo mentor,

que será el primer responsable de asistir al alumno, si bien cualquier otro mentor podrá actuar a requerimiento del estudiante (fundamentalmente de forma virtual).



Organigrama del PAT

3.2.1 Mecanismos de elección de los agentes

Los distintos agentes implicados en el Plan y sus relaciones entre sí serán elegidos y asignados según los mecanismos descritos a continuación:

- El Coordinador del Plan será elegido por la Dirección del Centro.
- Los tutores serán profesores con docencia en el Centro. Su participación en el plan es voluntaria. El Coordinador del plan podrá seleccionar en caso necesario los tutores entre los candidatos a serlo.
- Los mentores serán alumnos de tercer y cuarto curso. Su participación en el plan es voluntaria. El Coordinador del plan podrá seleccionar en caso necesario los mentores entre los candidatos a serlo. Cada mentor tendrá asociado, como estudiante que es, un tutor, que se encargará de supervisar sus actuaciones y resolver las dudas que puedan surgirle en su tarea de mentoría.
- Todos los estudiantes del Centro podrán participar en el plan. En el primer año de implantación del Plan la participación será obligatoria para los alumnos de primer curso y voluntaria para el resto. En cada año sucesivo la obligatoriedad irá aumentando un curso año a año.
- La asignación de tutores y mentores a estudiantes la realizará el Coordinador del Plan, y procurará en lo posible que los alumnos asignados al mismo tutor tengan perfiles y horarios similares para poder organizar más fácilmente las sesiones presenciales.

- Asimismo, siempre que sea posible el tutor de un mentor será el mismo que el de todos los alumnos asignados a dicho mentor.
- Cada alumno tendrá asignado, siempre que se den las condiciones necesarias para ello, el mismo tutor durante toda su estancia en el Centro.

3.3 Acciones a desarrollar

Dentro del plan de acción tutorial y para la consecución de sus objetivos se organizarán llevarán a cabo acciones de distintos tipos. Atendiendo a cómo se van a desarrollar podemos clasificarlas en:

- Acciones y actividades dirigidas a grupos grandes. Realizadas para decenas de personas, se planificarán anualmente y estarán orientadas a necesidades genéricas de los estudiantes.
- Acciones y actividades realizadas en pequeño grupo. Cada tutor llevará a cabo sesiones de trabajo en grupo con todos los alumnos que tenga asignados para llevar a cabo las acciones contempladas en el plan.
- Intervenciones individuales. Tutorías individuales realizadas a instancias bien del tutor o del estudiante.

Todas estas actividades e intervenciones podrán llevarse a cabo de dos maneras:

- Presencial, en los espacios que la Escuela ponga a disposición del Plan para llevar a cabo las reuniones correspondientes.
- Virtual, utilizando el curso del Campus Virtual que se creará al efecto.

En función de los objetivos buscados en cada actividad se pueden agrupar en los siguientes tipos de acciones:

- 1) Ayuda a la integración de nuevos estudiantes. Orientadas a facilitar el tránsito entre los estudios previos y su adaptación a la Universidad en general y al Centro en particular. Se llevará a cabo fundamentalmente mediante las Jornadas de Acogida.
- 2) Orientación en el desarrollo curricular. Su objetivo es orientar al alumno en la confección de su currículum en función de sus circunstancias personales. Se realizará fundamentalmente mediante la Jornada de presentación de asignaturas optativas y mediante el seguimiento personalizado por parte del tutor.
- 3) Seguimiento de la vida académica del alumno, mediante el contacto directo con el tutor asignado.
- 4) Atención al alumnado participante en programas de intercambio. Se llevará a cabo mediante las jornadas de presentación de los programas de intercambio, así como en jornadas de acogida específicas para los estudiantes de otras universidades que tengan nuestro centro como destino en programas de intercambio.
- 5) Atención a alumnado con necesidades especiales. Además de la presentación en las Jornadas de acogida de las distintas instancias universitarias que entienden del tema (ONEO principalmente), el tutor llevará a cabo un seguimiento cercano para detectar los problemas específicos que pueda tener e intentar solucionarlos con la colaboración de la Dirección de la Escuela y los estamentos implicados.

- 6) Atención a alumnos procedentes de vías de acceso específicas y de tiempo parcial. Además de ser informados durante la Jornada de Acogida de los aspectos reglamentarios que los amparan, la acción tutorial de seguimiento académico será específica para estos casos, diferenciándolos del resto de los alumnos para detectar problemas específicos.
- 7) Acción tutorial de culminación de estudios. Destinadas a facilitar la finalización de los estudios y el tránsito desde la universidad a la empresa.
 - a) Orientación al Trabajo Fin de grado. Se llevará a cabo para guiar al alumno en todo lo relacionado con esta asignatura.
 - b) Orientación a las Prácticas en Empresa. Esta acción está dirigida tanto a los alumnos matriculados en la asignatura de “Prácticas en Empresa” como a alumnos que quieran realizar prácticas de manera extracurricular. Al igual que el caso anterior, su objetivo es mostrar al alumno las características de esta asignatura. Esta acción y la anterior se llevarán a cabo conjuntamente mediante la realización de la Jornada de Trabajos Fin de Grado y Prácticas en Empresa.
 - c) Jornadas de emprendeduría empresarial. Pretende orientar al alumno en las posibilidades de emprender proyectos empresariales propios.
 - d) Orientación al Empleo. Se mostrarán a los alumnos distintos mecanismos para conseguir una salida profesional: contacto con los colegios profesionales y con empresas, presentación de los mecanismos universitarios de empleo, etc. Se llevará a cabo mediante la organización de unas Jornadas de Empleo en el Centro.

A continuación se detallan cada una de estas acciones.

3.3.1 Jornadas de acogida

El objetivo de esta acción es facilitar a los alumnos una rápida adaptación al entorno universitario en general y a la Escuela en particular, presentando los aspectos más relevantes que deben conocer sobre el funcionamiento de la Universidad y del Centro.

La jornada se llevará a cabo durante una mañana a principios del curso, preferiblemente con anterioridad al comienzo de las clases, y durante las fechas que establezca la Universidad para este tipo de eventos. Será desarrollada por miembros de la dirección del Centro y por profesorado del mismo.

La estructura de la jornada será la siguiente:

1. Presentación y bienvenida. Presentación y breve descripción de las jornadas.
2. Estructura de la Universidad. Breve recorrido por los distintos organismos que componen la Universidad, órganos de representación, etc.
3. Derechos, deberes y normas. Régimen de permanencia, ampliación y anulación de matrícula, guías docentes, sistemas de evaluación, etc.
4. Plan de acción tutorial. Descripción general del plan, objetivos, modo de funcionamiento, etc.
5. Personal y profesorado. Presentación de las distintas personas con las que los alumnos deberán tratar (profesores, miembros de dirección, PAS, becarios o delegación de alumnos, etc).
6. Entorno, instalaciones y servicios universitarios. Descripción de las instalaciones de la Escuela así como de los servicios disponibles en el Campus de Los Catalanes. Además,

se describirán brevemente algunos de los principales servicios universitarios (p.ej. ONEO, COIE, Servicio de Deportes o Casa de las Lenguas).

7. Organización docente. Descripción de los horarios y calendario. Requisitos de asistencia y modalidades de evaluación. Descripción de la titulación bilingüe y de los convenios Erasmus.
8. Servicios online. Descripción de los servicios online más importantes como Campus Virtual, web docente propia de la Escuela, así como biblioteca y servicio de préstamo interbibliotecario.
9. Correo corporativo. Al tratarse de la herramienta de comunicación por excelencia entre alumnos y profesores se dedicará una sesión en exclusiva al uso del correo así como a la presentación de unas normas básicas de netiqueta.

3.3.2 Presentación de asignaturas optativas

Esta acción tiene por objeto orientar al alumno en la confección de su curriculum académico informándole detalladamente del contenido de cada una de las asignaturas optativas que se ofertarán.

Está principalmente dirigido a alumnos de segundo y tercer curso, dado que son los que el curso siguiente deberían elegir entre la oferta de optativas aquella o aquellas que cursarán.

Promovido por la dirección de la Escuela, participarán los responsables de las asignaturas optativas, que expondrán brevemente todos los aspectos que de cada una de ellas puede ser de interés para el alumno: contenidos a desarrollar, competencias previas requeridas, métodos de evaluación, etc. Tras cada asignatura se abrirá un turno de preguntas al profesor de las misma y la sesión finalizará con una pequeña mesa redonda donde todos los profesores de las asignaturas y la dirección del Centro responderán a todas las dudas de carácter general que pueda haber.

3.3.3 Jornada de presentación de programas de intercambio

El objetivo de esta jornada es introducir al alumnado en los programas de intercambio en los que puede participar.

Se desarrollará durante el curso académico, e irá dirigido a todos los alumnos del centro para que puedan ir familiarizándose con la filosofía y los procedimientos administrativos relacionados con los programas de intercambio a los que pueden acceder.

La jornada será desarrollada por miembros de la dirección y por los coordinadores de los distintos programas de intercambio que puedan existir en cada momento.

3.3.4 Jornada de acogida a participantes en programas de intercambio

Para aquellos alumnos que hayan elegido nuestro centro como destino en alguno de los programas de intercambio existentes.

Durante la jornada se les presentarán las instalaciones, el personal y funciones de cada uno de ellos, los procedimientos comunes en el centro, etc.

La jornada será desarrollada por miembros de la dirección y por los coordinadores de los distintos programas de intercambio que puedan existir en cada momento.

3.3.5 Jornada de Trabajos Fin de Grado y de Prácticas en Empresa.

El objetivo de esta acción es orientar al alumno en todos los aspectos implicados en estas dos asignaturas, incluyendo tanto aspectos docentes como burocráticos o administrativos.

En la Jornada intervendrán miembros del Dirección de la Escuela, alumnos de cursos pasados y representantes de empresas. La estructura de la jornada será la siguiente:

1. Presentación de la jornada e introducción general a las asignaturas.
2. Presentación de Trabajos Fin de Grado significativos de cursos anteriores por parte de sus autores.
3. Presentación de empresas colaboradoras por parte de sus representantes.
4. Aspectos reglamentarios, administrativos, etc. de las dos asignaturas.

Mediante la presentación de trabajos de otros años se quiere mostrar al alumno ejemplos de qué es un trabajo fin de grado, qué estructura tiene, tipos de temáticas interesantes, etc. Servirá además de motivación para intentar desarrollar trabajos que puedan ir más allá que para aprobar la asignatura.

3.3.6 Jornadas de Emprendeduría Empresarial

El objetivo de estas jornadas es introducir y animar a los alumnos de último curso en la creación de pequeñas empresas como salida laboral. Especialmente destinado para aquellos alumnos matriculados en la asignatura "Prácticas de empresa", aunque se recomienda la asistencia al resto de los alumnos de cuarto curso. Durante la jornada se presentarán experiencias de emprendimiento empresarial desarrolladas en sectores relacionados con la Ingeniería Informática del Software.

3.3.7 Jornadas de Empleo

El objetivo de esta acción es orientar al alumno sobre todos aquellos mecanismos existentes en la Universidad de Oviedo, y en particular en la Escuela de Ingeniería Informática, que permiten facilitar la inserción laboral de los futuros egresados.

Se hará referencia a los distintos portales con información sobre ofertas de empleos y becas y sobre las distintas maneras de optar a los mismos. La acción está fundamentalmente dirigida a los alumnos del cuarto curso de la titulación de Grado en Ingeniería Informática del Software.

Para llevar a cabo esta acción se cuenta con la colaboración del Servicio de Orientación Laboral o la Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas.

3.3.8 Acción tutorial de seguimiento académico.

Durante el curso cada tutor mantendrá un contacto cercano con los alumnos que tenga asignados. Se llevarán a cabo al menos tres reuniones en pequeño grupo con todos los alumnos asignados al tutor:

1. Una a principios del primer semestre, destinada a exponer el plan de trabajo durante el curso, los medios disponibles, el alcance del PAT, etc.
2. Una a mediados de curso para realizar un seguimiento del plan.
3. Una a final de curso, para evaluar los resultados del curso completo.

Además, el tutor podrá reunirse de manera individual con cada alumno o con grupos de alumnos a instancias de cualquier de las dos partes (alumno y tutor). Se tratará de realizar un seguimiento cercano del desempeño de cada uno de los alumnos, detectando y tratando de corregir cualquier irregularidad que pueda encontrarse.

Además, los alumnos podrán utilizar el curso en el Campus Virtual creado al efecto para presentar sus dudas, problemas, ..., donde podrán ser ayudados por su tutor, un mentor o cualquier otro alumno o miembro de la Dirección de la Escuela en su caso.

Dentro de esta acción es importante destacar que los tutores prestarán atención, además de a los problemas puntuales de un alumno, a aquellas anomalías o problemas que puedan afectar a un conjunto importante de alumnos. En este caso, se dará traslado de esos problemas a la Dirección de la Escuela que, a través de la Comisión de Calidad, de Docencia o el órgano que se considere necesario en su caso, tratará de establecer las medidas correctivas necesarias.

3.4 Curso en el Campus Virtual

Además de las reuniones, tanto en gran grupo, como en pequeño o grupo o individuales que se llevarán a cabo para conseguir los objetivos previstos en el plan, una de las herramientas centrales en este plan es el curso que se creará al efecto en el Campus Virtual de la Universidad.

Participarán en todos los alumnos tutorizados, los mentores, los tutores, el coordinador del plan y los miembros de la Dirección del Centro.

Su estructura irá adaptándose dinámicamente a las necesidades que vayan surgiendo, pero tendrá al menos los siguientes contenidos:

1. Documentación. Repositorio de documentación de interés para el plan de acción tutorial.
2. Foros de debate. Se crearán al menos los siguientes foros:
 - a. Uno de avisos, de suscripción obligatoria, desde donde el coordinador del plan podrá enviar avisos de interés para todos los agentes implicados en el plan.
 - b. Uno general de discusión, donde los estudiantes podrán lanzar preguntas, dudas, comentarios, ..., que podrán ser respondidos por cualquier participante. En cualquier caso, las respuestas deberán ser aprobadas por el tutor del alumno que plantea la pregunta o del mentor que la responde, en su caso. El coordinador del plan también podrá realizar las aclaraciones oportunas.
 - c. Un foro de discusión específico por curso, sobre asuntos de interés particular para alumnos de ese curso.
 - d. Un foro para cada tutor, donde, si bien será accesible para todos los alumnos, deberán suscribirse todos los alumnos tutorizados por dicho tutor. Lo podrá utilizar este para enviar mensajes específicos para sus alumnos, como convocatorias de reuniones.

4 Planificación temporal general del PAT

Las distintas acciones y actividades previstas en el plan se realizarán siguiendo el siguiente calendario:

Principios del curso académico

- Convocatoria de la Comisión de Calidad para establecer los aspectos generales del plan para el curso académico correspondiente (planificación, número de tutores necesario, ...)
- Llamada a participación a tutores y mentores. Selección de los mismos, en su caso.
- Asignación de alumnos y mentores a tutores. Comunicación a los tutores de dicha asignación.
- Reunión general con tutores y mentores para comentar los aspectos generales del plan, las funciones de cada uno de los agentes implicados, planificación específica para el curso académico correspondiente, etc.
- Jornada de recepción de estudiantes. A principios de curso, preferiblemente el primer día lectivo.
- Comunicación de los tutores con los alumnos tutelados. Elaboración de las fichas de seguimiento del alumno, conforme al modelo establecido por la Escuela.
- Realización de la Jornada de Acogida a participantes en programas de intercambio.
- Realización de la Jornada de Trabajos Fin de Grado y de Prácticas en Empresa.

Durante el primer semestre

- Realización de la primera sesión presencial de cada tutor con los alumnos que tenga asignados.
- Detección de los alumnos con necesidades específicas (estudiantes con discapacidad, deportistas de élite, estudiantes de excelencia, ...). Toma de primeras medidas al respecto.

Durante el segundo semestre

- Reunión del coordinador del plan con los tutores para realizar un seguimiento del desarrollo del plan, detección de problemas comunes y toma de decisiones correctivas en su caso. Planificación del segundo semestre.
- Realización de la segunda sesión presencial de cada tutor con los alumnos que tenga asignados.
- Realización de la jornada de Emprendeduría Empresarial.
- Realización de la jornada de Empleo.

A finales de curso

- Realización de la Jornada de presentación de asignaturas optativas. Una vez realizada la planificación docente del curso siguiente, el alumno puede obtener información detallada y actualizada de las asignaturas optativas que se ofertarán y confeccionar su currículum de manera lo más informada posible.
- Realización de la Jornada de presentación de programas de intercambio.

- Realización de la última reunión presencial de cada tutor con los alumnos que tenga asignados.
- Convocatoria de la Comisión de Calidad para la realización del informe final del curso del plan de acción tutorial:
 - Recopilación de toda la documentación del curso
 - Evaluación de todos los aspectos implicados.
 - Revisión de puntos fuertes, puntos débiles, acciones de mejora, ...
 - Propuestas de modificación del plan de acción tutorial.

Durante todo el curso académico

- Realización de las tutorías individuales o en grupo que cada tutor estime oportuna dentro de la acción tutorial de seguimiento académico.
- Realización de las tutorías individuales, consultas, dudas, ..., bien de manera presencial o telemática que cada alumno pueda realizar.
- Seguimiento del plan por parte del coordinador del mismo, para la detección y resolución de posibles problemas, ajustes de la planificación, etc.
- Utilización del curso en el campus virtual por parte de todos los agentes implicados para plantear y resolver dudas, almacenar información relevante, etc.

5 Difusión

El presente Plan de Acción Tutorial se presentará en las jornadas de Acogida que se celebren desde el momento de su aprobación. Asimismo, se mandará un mensaje de presentación cada curso a través del curso del Campus Virtual, informando de los aspectos más destacados del mismo.

El Plan de Acción Tutorial y toda la documentación relacionada estará a disposición de los participantes (alumnos, mentores y profesores) en el curso del campus virtual creado al efecto. Además, el Plan y los mecanismos para incorporarse a él en cualquier de los roles previstos se difundirán a través de los medios con los que cuenta el Centro:

- Página web de la Escuela: www.ingenieriainformatica.uniovi.es
- Redes sociales (twitter, facebook, ...)
- Delegación de alumnos, a través de los medios que tengan disponibles.
- Monitor de televisión en el hall de la Escuela.
- Carteles en los distintos tablones de anuncios.

6 Denominaciones genéricas.

Todas las denominaciones relativas a los órganos de las Facultades y Escuelas, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en el presente Plan, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

7 Normativa

- Acuerdo de 5 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la elaboración de planes de acción tutorial y programas de tutoría de titulación (BOPA 11-Enero-2013)
- Acuerdo de 28 de abril de 2011 sobre reconocimiento en la dedicación docente por actividades académicas.
- Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el reglamento de reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación.